

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

Lima, 13 de Junio del 2018

RESOLUCION GERENCIAL N° 000100-2018-GAD/ONPE

CONSIDERANDO :

Que, es necesario designar a los señores SALINAS GUEVARA GRACIAN GUILLERMO con DNI N° 80171504 y FLOREZ BARRIALES JUAN DE DIOS con DNI N° 01229132 como nuevos responsables titulares de la cuenta bancaria de reversión de la Oficina Nacional de Procesos Electorales ONPE - PUNO (ODPE AZANGARO) así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Gerencial N° 549-2014-GAD/ONPE de fecha 11 de agosto de 2014;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Ejecutora, el señor SALINAS GUEVARA GRACIAN GUILLERMO quien desempeña el cargo de Jefe de la ODPE AZANGARO y el señor FLOREZ BARRIALES JUAN DE DIOS, quien desempeña el cargo de Administrador de la ODPE AZANGARO designados mediante la Resolución Jefatural N° 103-2018-JN/ONPE de fecha 11 de junio de 2018 y la Resolución Gerencial N° 134-2018-GCPH/ONPE de fecha 12 de junio de 2018, quienes harán las veces de Administrador y Tesorero respectivamente;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional de Tesoro Público;

Con el visto de la Sub Gerencia de Finanzas de la Gerencia de Administración;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- Designar a partir de la fecha, a los señores SALINAS GUEVARA GRACIAN GUILLERMO - Jefe de la ODPE AZANGARO y a FLOREZ BARRIALES JUAN DE DIOS - Administrador de la ODPE AZANGARO, en reemplazo de los señores VERAMENDI CARRION CESAR y LA TORRE DE PACHECO ELISA ELIZABETH respectivamente, como responsables titulares para el manejo de la cuenta bancaria de reversión de la Oficina Nacional de Procesos Electorales ONPE - PUNO (ODPE AZANGARO).

Artículo Segundo.- Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de la cuenta bancaria de reversión de la Oficina Nacional de Procesos Electorales que se detalla a continuación, vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente es como sigue:

<u>ODPE</u>	<u>MNE</u>	<u>Código TP</u>	<u>Cta. Cte.</u>
ONPE - PUNO (ODPE AZANGARO)	400 712	311 000	00-713-002372

1. De los Titulares

Apellidos y Nombres	Cargo
a. SALINAS GUEVARA GRACIAN GUILLERMO	JEFE DE LA ODPE AZANGARO
b. FLOREZ BARRIALES JUAN DE DIOS	ADMINISTRADOR DE LA ODPE AZANGARO

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

cc: MIGUEL MARTIN SEMINARIO REYNA - Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas
HEBER GUIDO ROA OJEDA - Secretaria General

(NRV/kem)